1639

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no existe personal de planta con el perfil profesional en ingeniería agronómica, y no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería civil, ingeniería ambiental, administración de empresas y/o afines con el NBC de estas carreras según SNIES, con nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada en apoyo en la estructuración de proyectos y/o proyección de respuestas a derechos de petición, y/o levantamiento de información de activos, para la Dirección de Energía Eléctrica.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería civil, ingeniería ambiental, administración de empresas y/o afines con el NBC de estas carreras según SNIES, con nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada en apoyo en la estructuración de proyectos y/o proyección de respuestas a derechos de petición, y/o levantamiento de información de activos, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Dirección de Energía Eléctrica, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Apoyar el desarrollo de acciones que contribuyan al levantamiento de información, implementación y seguimiento del componente de sostenibilidad de las Comunidades Energéticas en el marco de Transición Energética Justa”.**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 18 del mes de junio de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
19-06-2025 08:29:05